

KGINVES101, SICAV, S.A.
CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en San Sebastián, Calle Fuenterrabía nº1 entresuelo derecha, el día 30 de Mayo de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 31 de Mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero. - Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y aplicación de resultados del ejercicio 2007. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Segundo. - Nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2008.

Tercero. - Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto. - Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto. - Sustitución de la Entidad Gestora.

Sexto. - Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Séptimo. - Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Octavo. - Modificación de la política de inversión de la sociedad y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Noveno. - Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos anteriores y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión en el Registro Mercantil.

Décimo. - Ruegos y preguntas.

Undécimo. - Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Art. 144 y 202 de la L.S.A.)

El Derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

San Sebastián, 13 de Marzo de 2008

EL SECRETARIO DEL CONSEJO
Concepción Loureiro Botana